



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe de Fiscalización de la Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre) se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa al Informe de Fiscalización de la Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobada por la Comisión de Hacienda en su sesión del día 31 de enero de 2012.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", modificada por Resolución de la Presidencia de 29 de agosto de 2012, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la citada Resolución de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN AL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CELEBRADA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EJERCICIO 2008, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 31 de enero de 2012, a la vista del Informe de Fiscalización de la Contratación administrativa



celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008, remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

1.- La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León considera que el Registro Público de Contratos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León debería depurar las deficiencias detectadas en la información que figura en el mismo, especialmente en relación con los contratos no comunicados por la Gerencia Regional de Salud, de acuerdo con lo señalado en el artículo 4 de la Orden EYH/754/2003.

2.- La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León considera que con el fin de evitar que una vez finalizados los procedimientos de contratación, desaparezca el acceso público a los mismos, debería crearse una base de datos, un histórico, donde se pudiera consultar esta información sin que desapareciese su acceso por el transcurso del tiempo.

3.- La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León considera que la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León debería, en sus procedimientos de contratación, reforzar la objetividad de los criterios de adjudicación, estableciendo baremos de reparto y subcriterios, de tal forma que se garantice el conocimiento por parte de los licitadores de la forma en que van a ser valoradas sus ofertas y que la Mesa de Contratación asigne las puntuaciones aplicando estos criterios y baremos de reparto, dejando constancia de todo ello en el expediente, lo que redundaría en una mayor transparencia y objetividad del proceso.

4.- La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León considera que la Administración de Castilla y León debería establecer un procedimiento de presentación de ofertas que no la limite a las dependencias del órgano de contratación y que cumpla con lo establecido en el artículo 38.4 de la LRJAP y PAC.

5.- La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León considera que los órganos de contratación de la Comunidad, además de realizar las publicaciones y ajustar el contenido de los anuncios a lo establecido en la LCSP y el RGLCAP, deberían hacer frente al pago de los gastos de publicidad repercutiendo con posterioridad, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 111/2004, de 21 de octubre, a los adjudicatarios los gastos soportados por estos conceptos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2012.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,
Fdo.: María Luisa Álvarez-Quiñones Sanz